La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10479

POR 59° AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE RINCONADA - LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, se crea el distrito de Rinconada - Llicuar, por lo que en la fecha se conmemoraron 59 años de fundación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Rinconada - Llicuar, Provincia de Sechura, Departamento de Piura, con motivo de celebrar el 19 de febrero del presente año su quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Hugo Lázaro Martínez Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Rinconada - Llicuar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/02/2024 12:31:23-0500

Lima, 16 de febrero de 2024.